



BASES REGULADORAS DE LOS PREMIOS *ESPIGA DE ORO* AL MÉRITO DOCENTE

CURSO ACADÉMICO 2021-2022

1. Preámbulo

La Delegación de Alumnos de la ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas, en adelante DA-ETSIAAB, tiene como uno de sus objetivos posibilitar e implementar la excelencia de la calidad docente en todos los ámbitos relacionados con el estudiantado de nuestra escuela.

Uno de nuestros objetivos es acercar la labor docente a los estudiantes, reconociendo el trabajo de nuestro profesorado para fomentar la motivación por una enseñanza de calidad.

DA-ETSIAAB desea premiar al mejor docente de toda la escuela en función de la valoración personal de sus estudiantes, así como premiar también al mejor docente de cada título de grado y máster.

2. Organización

El desarrollo de esta actividad estará organizado única y exclusivamente por DA-ETSIAAB.

Las tareas de organización corresponderán al equipo directivo de DA-ETSIAAB o, en su defecto, a una comisión designada por la Junta de Delegados, y que será coordinada por el delegado del centro o la persona en quien éste delegue.

3. Objeto de la entrega de los Premios Espiga de Oro

La DA-ETSIAAB tiene como objetivo, mediante la entrega de estos premios, fomentar la calidad docente, así como reconocer públicamente a aquellos profesores que deben servir de modelo para lograr una formación de calidad.

Otro objetivo es el de estrechar lazos entre el personal docente y el estudiantado, en pro de la creación de sinergias positivas dentro de nuestro centro.

4. Aceptación de las bases

La participación en el premio supone la entera aceptación de las presentes bases y las condiciones.

5. Elegibles

Toda persona perteneciente al colectivo PDI pasará a ser elegible a excepción de:

a) Aquellos que tengan imputados o tramitados al menos dos informes (que no partes) de queja o reclamación, mediante el procedimiento EVALÚA, en el curso académico de la convocatoria.

b) Aquellos imputados por sentencia judicial firme en delito doloso.



c) Aquellos que estén involucrados en una acción por agravio y vulneración de los derechos fundamentales.

*En casos particulares, será la Comisión Organizadora la encargada de tomar la decisión final.

6. Categorías y premios

A continuación, se citan las categorías existentes:

- 1) *Premio Espiga de Oro* al mérito docente de cada uno de los siguientes títulos:
 - a. Grado de Biotecnología
 - b. Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía
 - c. Grado en Ingeniería Agrícola (2017)
 - d. Grado en Ingeniería Agroambiental
 - e. Grado en Ingeniería Alimentaria (2017)
 - f. Máster en Cadenas de Suministro Lean & Green
 - g. Máster en Gestión de la Calidad Alimentaria
 - h. Máster en Viticultura y Enología
 - i. Máster en Ciclo Integral del Agua
 - j. Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Agrarios (Agroingeniería)
 - k. Máster Universitario en Biotecnología Agroforestal
 - l. Máster Universitario en Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales
 - m. Máster Universitario en Estrategias y Tecnologías para el Desarrollo
 - n. Máster Universitario en Ingeniería Agronómica
 - o. Máster Universitario en Ingeniería Alimentaria Aplicada a la Salud.
 - p. Máster Universitario en Jardinería y Paisajismo.
 - q. Máster Universitario en Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible.
 - r. Máster Universitario en Producción y Sanidad Animal.
 - s. Máster Universitario en Biología Computacional.
 - t. Máster Universitario en Tecnología Agroambiental para una Agricultura Sostenible.

Se otorgará un diploma al ganador, 2º y 3º nominados de cada subcategoría.

- 2) *Premio Espiga de Oro* al mérito docente de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. El premio consistirá en un trofeo para la categoría 2.
- 3) *Premio Especial Espiga Platino*: La comisión organizadora, si lo considera, dará un premio especial a algún miembro o miembros de la comunidad educativa que hayan generado un impacto especialmente positivo en su trayectoria respecto a los estudiantes.

7. Derecho a voto

Tendrán derecho a voto aquellos estudiantes matriculados en alguno de los títulos de la ETSIAAB que figuren en el censo.



1. Los estudiantes sólo podrán votar en las categorías del título o títulos de los que hayan estado matriculados en, al menos, una asignatura durante el curso académico correspondiente a la convocatoria.

2. Únicamente será válido un voto por estudiante.

3. Los estudiantes podrán emitir su voto de forma telemática, a través de la página web que se creará para esta edición. La página web permitirá seleccionar el nombre de los docentes pudiendo votar por hasta 5 docentes sin indicar orden o preferencia entre ellos. Será necesario facilitar o bien el correo electrónico de la UPM y **validar el voto** mediante la confirmación del correo que se enviará al correo indicado, o bien proporcionar el DNI para que el voto sea confirmado. En el caso de que por motivos logísticos sea necesario, la comisión organizadora convocará 3 Jornadas de Votación en urna durante el mes de Mayo.

8. Proceso de selección

Categoría 1: Para cada subcategoría serán nominados los tres docentes con mayor número de votos ponderados en relación al curso en el que se imparta la docencia, resultando ganador el primero de ellos. Éste recibirá el *Premio Espiga de Oro* al mérito docente del título correspondiente.

Categoría 2: El *Premio Espiga de Oro* al mérito docente de la *Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas* recaerá sobre el docente con mayor número de votos ponderados en relación con el número de titulaciones en los que imparta docencia del total de docentes votados en la categoría 1.

El voto será secreto y solo tendrán acceso a él la Comisión Organizadora de los premios, así como el delegado de alumnos del centro y el secretario de la DA- ETSIAAB con fines exclusivamente administrativos.

Los miembros de la Comisión Organizadora llevarán a cabo el recuento de votos en cada una de las categorías, siendo premiado el candidato que hubiera obtenido mayoría simple de votos.

Los resultados serán publicados, por las vías de comunicación oficiales de la DA- ETSIAAB tras la celebración del acto de entrega de premios.

En caso de empate, la Comisión Organizadora será la encargada de designar ganador, de acuerdo con la actividad docente analizada por la DA-ETSIAAB en función del historial de informes recibidos desde el estudiantado, con voto de calidad para el delegada/o de alumnos del centro o la persona en quien esta delegue.

9. Ponderación del voto

La ponderación del voto en las diferentes categorías de los Premios Espiga de Oro se realizará basándose en los principios de proporcionalidad, teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados en cada curso y titulación. Esta ponderación tiene como objetivo garantizar la neutralidad del proceso electoral.

Las fórmulas de ponderación se determinarán mediante el consenso de la Comisión Organizadora.



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



10. Jornadas de votación

La jornada de votación a propuesta es la siguiente: Del 29 de abril al 12 de mayo del 2022.

11. Entrega de premios

Una vez emitida la resolución del concurso, se celebrará un acto de entrega de premios presidido por el delegado de alumnos del centro. Previamente, la DA-ETSIAAB se pondrá en contacto con los nominados de cada categoría de manera individual.

En caso de que alguno de los nominados no pudiera asistir al acto de entrega y resultase ganador, podría designar a una persona que reciba el premio en su nombre.

El acto de entrega estará abierto a la asistencia de toda persona vinculada a la ETSIAAB que así lo desee hasta completar el aforo.

12. Presupuesto

La Junta de Delegados de la ETSIAAB mediante la aprobación de estas bases, habilita a la Comisión Organizadora a realizar los gastos logísticos necesarios para la organización de los premios con un máximo 300€.